



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0038982/2011

VISTO

La nota presentada por la Alumna Pamela Barone en la que solicita el reconocimiento como materia dentro de la currícula de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNC del Prácticum "Desarrollo y educación en distintos contextos culturales" realizado en la Universidad Autónoma de Madrid (España); y

CONSIDERANDO

Que según consta en el BOE 12-1-93 del Gobierno de España se define legalmente al Prácticum como "Conjuntos integrados de prácticas en Centros Universitarios o vinculados a la Universidad por Convenios o Conciertos que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas de la práctica profesional. Podría ser también, total o parcialmente de investigación".

Que, asimismo, y de acuerdo con el nuevo Plan de Estudios de Psicología aprobado por el gobierno español (BOE de 16/10/99) el Prácticum es una asignatura troncal de segundo ciclo de 15 créditos (150 hs) en la que los estudiantes deben realizar prácticas profesionales en centros públicos y privados donde los estudiantes de Psicología puedan desarrollar competencias profesionales relacionadas con cada uno de los perfiles contemplados en el Plan de Estudios. Existe la posibilidad de cursar una asignatura de Practicum de 21 créditos (210 horas), cuando existan plazas con esta duración. En estos casos, se matricula la asignatura "Prácticum" y "Ampliación de Practicum". Los 6 créditos correspondientes a esta "Ampliación de Prácticum" se contabilizan en el expediente del estudiante como créditos de optatividad. En síntesis, el Prácticum es una asignatura obligatoria que tiene una duración de 150 ó 210 horas. La calificación del alumno la realiza el tutor académico teniendo en cuenta el informe del tutor profesional, la memoria de prácticas que debe realizar y entregar el alumno y todo aquello que considere a la vista del trabajo desarrollado.

Que el Practicum de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) lleva funcionando desde el curso 94-95. Desde entonces, la UAM ha continuado estableciendo contactos con centros, empresas o instituciones públicas y privadas en donde trabajan psicólogos. En la actualidad, la Facultad de Psicología de la UAM mantiene convenios de colaboración con más de 200 centros e instituciones.

Que el Prácticum constituye una importante oportunidad de formación en actividades de investigación y de ejercicio profesional que cualquier estudiante de la Facultad de Psicología de la UNC debería contemplar como opción de cursado si resultara beneficiado con las becas de intercambio que ofrece la UAM.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0038982/2011

Que las características del Prácticum lo hacen totalmente compatible con las necesidades de formación que persigue el actual plan de estudios de nuestra carrera, así como con las indicaciones sobre el tema vertidas por la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi).

Que se cuenta con informes favorables sobre el reconocimiento del Prácticum generados por Secretaría Académica y por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT).

Que la alumna Pamela Barone suscribió un contrato con la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNC, refrendado también por la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología, en el que manifiesta expresamente que cursará el Prácticum de la Facultad de Psicología de la UAM.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la alumna Pamela Barone, Matrícula 34335283 el Prácticum "Desarrollo y educación en distintos contextos culturales" realizado en la Universidad Autónoma de Madrid (España) de 120hs como Práctica de Investigación con una calificación de 10 (diez) puntos.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: 132



PATRICIA ALTAMIRANO
DE BARA
FACULTAD DE PSICOLOGIA